

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	0760013910001
INSTITUCIÓN:	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL ORO
FUNCION A LA QUE PERTENECE:	FUNCION JUDICIAL
SECTOR:	PUBLICO - JUSTICIA
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Entidad Operativa Desconcentrada - EOD
PROVINCIA:	El Oro
CANTÓN:	Machala
PARROQUIA:	Machala
DIRECCIÓN:	Roca fuerte 1115 entre Guayas y Ayacucho
EMAIL:	claudia.sanchez@funcionjudicial.gob.ec
TELÉFONO:	073703000 ext. 73366
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://eloro.funcionjudicial.gob.ec/

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Ab. Claudia Sánchez Gutiérrez, Mg.
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Directora Provincial

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Ing. Rommy Yamila Ordóñez Sanclemente
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinadora de la Unidad Provincial de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01/02/2024

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Ing. Rommy Yamila Ordóñez Sanclemente
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinadora de la Unidad Provincial de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01/02/2024

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01/01/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	OBJETIVO ESTRATÉGICO

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
Provincial (Machala, Pasaje, Chilla, El Guabo, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Las Lajas, Balsas, Marcabell, Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa)	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Provincial	26	Machala, Pasaje, Chilla, El Guabo, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Las Lajas, Balsas, Marcabell, Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA		AFROECUATORIANO
Provincial	26	106879	Machala, Pasaje, Chilla, El Guabo, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Las Lajas, Balsas, Marcabell, Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa									https://apps.funcionjudicial.gob.ec/siscadep/frmConsultaExterna/frmConsultaExterna.php

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Guía para la transversalización del principio de interculturalidad en la justicia ordinaria	Buenas prácticas en el sistema judicial ordinario. Conocimiento de la aplicación de declinaciones de competencia.	Aporta al respeto y observancia de las tradiciones culturales, prácticas ancestrales y costumbres de las personas o pueblos indígenas que participan en un juicio, con la finalidad de que los jueces o juezas y sus órganos auxiliares reconozcan y comprendan debidamente la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Constitución de la República	Cumplimiento por parte de los servidores judiciales del artículo 83 de la Constitución de la República.	Un servicio de justicia en cumplimiento de la normativa legal vigente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial.	El manual permitió aplicar derechos de igualdad de las personas con algún tipo de discapacidad, así como un acceso integral a los servicios de justicia.	Aporta en contar con espacios de atención judicial adecuados y sin discriminación para las personas con discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Manual sobre qué hacer y cómo actuar frente a situaciones de violencia de género. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTB+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Igualdad en la diversidad. Espacios libres de discriminación.	Permitió que las personas en situación de violencia de género o que conocen algún tipo de violencia de género, sepan cómo actuar, prevenir y denunciar estos hechos. Atención al usuario sin discriminación.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Política 16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y el mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.	Garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	Se aportó al cumplimiento eficaz de lo establecido en Constitución de la República y Políticas públicas como la incorporada en el Plan de creación de oportunidades 2021-2025

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	https://eloro.funcionjudicial.gob.ec/

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		
OTROS	NO		

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Dirección Provincial conformó el equipo de rendición de cuentas con las Unidades Provinciales de Planificación, Estudios Jurimétricos, Comunicación Social, Administrativo, Control Disciplinario, Mediación y Justicia de Paz, Talento Humano, TIC's, Secretaría Provincial y Archivo, Financiero, Asesoría Jurídica, Gestión Procesal, Juzgado de Coactivas, SUPA y Oficinas de Mediación.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/1%20Contrapartes%20RDC2023.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Desde la Dirección Nacional de Planificación se recibió un modelo de presentación base para la preparación del informe y la presentación de la rendición de cuentas, sobre ésta guía la Dirección Provincial procedió a la elaboración del informe y el diseño de la presentación de la rendición de cuentas 2023.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/2%20CJ-DNP-2024-0025-MC.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Conjuntamente las Unidades Provinciales de Comunicación Social, Administrativo, Financiero, Planificación, Gestión Procesal, Control Disciplinario, TIC's, Mediación y Justicia de Paz, y Gestión Procesal realizaron la evaluación de la gestión institucional y facilitaron la información requerida además de la verificación de la estadística provincial, para la posterior elaboración de la presentación	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/3%20DP07-2024-0166-MC%20disposicion%20apoyo%20RDC2023.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	La Unidad Provincial de Planificación es la responsable de llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/4%20DP07-2024-0551-M%20informe%20y%20presentacion%201er%20enviado%20a%20DNP.pdf
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Unidad Provincial de Planificación sobre la base de la información recabada, modelos y lineamientos elaboró el informe de rendición de cuentas sobre la gestión institucional en el año 2023.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/5%20DP07-2024-0551-M%20informe%20y%20presentacion%201er%20enviado%20a%20DNP.pdf
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	La Unidad Provincial de Planificación en reunión de trabajo con la Directora Provincial revisaron la presentación y el informe de la rendición de cuentas y la estadística provincial.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/5%20DP07-2024-0551-M%20informe%20y%20presentacion%201er%20enviado%20a%20DNP.pdf
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	El Informe de rendición de cuentas fue difundido a través de la página web institucional.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/resources/pdf/provincias/RC%20DP%2007%20EL%20ORO%202023.pdf
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	Las Unidades Provinciales de Talento Humano, Administrativo, TIC's, Comunicación Social y Planificación realizaron las gestiones pertinentes para el desarrollo del evento de rendición de cuentas.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/1%20Contrapartes%20RDC2023.pdf
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El evento de rendición de cuentas 2023 se realizó el día martes 19 de marzo de 2024 a partir de las 10h00.	https://www.facebook.com/100071132243596/videos/428951782851926
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZA ESTABLECIDO	SI	Martes, 19 de marzo de 2024	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/ABRIL/DP%20EL%20ORO/EventoRDC2023EL%20ORO.pdf
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Prevo y en el evento de rendición de cuentas se habilitaron canales en línea como formulario, y correo electrónico para recibir las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Autoridad sobre la gestión institucional.	https://www.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/ABRIL/DP%20EL%20ORO/SISTEMATIZACI%3%93N%20DE%20APORTES%20y%20RDC%20MESAS%20CIUDADANAS.pdf
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Se realizó dentro del plazo previsto	https://fsweb.funcionjudicial.gov.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/DP%20EL%20ORO/FUNCIONES-DEL-ESTADO%20CI%202023%20EL%20ORO18-06-2024.pdf

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:

Luego de las mesas ciudadanas que se realizaron posterior al evento de Rendición de Cuentas 2023 se recibieron varios aportes y se asumieron compromisos:
 - Publicar la agenda de audiencias diarias con los respectivos links, en los medios de difusión del CJ en las causas que no son restringidos por su naturaleza.
 - Realizar jornadas de capacitación a usuarios internos y usuarios externos en temas relacionados con el servicio judicial.
 - Celeridad en la tramitación de expedientes disciplinarios
 - Unificación de criterios para otorgar medidas de protección entre las juntas cantonales y jueces.

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS			
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	IMONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA
Martes 19 de marzo de 2024	38	21	17					

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
No se recibieron aportes ciudadanos a pesar de haber habilitado canales en línea como formulario, correo electrónico y comentarios de zoom para recibir las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Autoridad en la Rendición de Cuentas 2022.				

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0				
Prensa	0	0	0	0				
Televisión	0	0	0	0				
Medios digitales	0	0	0	0				

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://fsweb.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/JUNIO/CJ-

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/APP_POA%20CONSOLIDADA%20EL%20ORO%20Y%20GESTION.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/ANEXO%20140-2022%20Plan%20estrategico%20actualizado%

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	1	E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales	Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes	5	3.87	0.00%	<ul style="list-style-type: none"> La Defensoría Pública ha solicitado la designación de defensores públicos, logrando la incorporación de personal bajo la modalidad de nombramiento permanente y temporal, para cubrir vacantes por renunciaciones voluntarias y comisiones de servicios. Actualmente, la tasa es menor al número ideal; sin embargo los defensores públicos brindan un 	La meta en 2023 es 5, el resultado alcanzado en 2023 se ubica en 3,87, valor que es menor a la meta y a la línea base de 4,31.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	2	E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales	Porcentaje de Cobertura del servicio notarial	126.00%	156.99%	3.15%	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente existen 595 notarias que se encuentran en actividad en el territorio ecuatoriano, sin embargo, las notarias necesarias son 379. Con base a la aprobación de la metodología para determinar el número óptimo de notarias y el Plan de Cobertura del Servicio Notarial realizada en el 2022, se presentó los informes actualizados en el 2023, para la ejecución de la Fase I, del Plan de Cobertura a fin de que el Pleno apruebe la eliminación de las notarias inactivas y vacantes y así cumplir con la meta prevista. Fase I - Notarías Inactivas Mediante Resolución No. 187-2023, de 07 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo Judicial aprobó la resolución No. 187-2023, en la que resolvió ELIMINAR LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS, en aplicación de la metodología del Plan de Cobertura del Servicio Notarial FASE I GRUPO NOTARIAS INACTIVAS. Fase I - Notarías Vacantes Mediante Memorando circular-CJ-DNDMCSJ-2023-1495-M, TR. CJ-INT-2023-27798, de 30 de noviembre de 2023, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, remitió a la Dirección General el Informe No. DNDMCSJ-SNCSN-INT-2023-081 - con la ejecución de la fase I del Plan De Cobertura del Servicio Notarial - grupo notarias vacantes, para revisión y análisis de las máximas autoridades Mediante Memorando-CJ-DG-2023-8764-M, TR. CJ-INT-2023-27798, de 04 de diciembre de 2023, la Dirección General dispuso a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: "(...) elabore el correspondiente informe jurídico en cual se determine la viabilidad de la citada propuesta, y de ser procedente remitir el proyecto de resolución debidamente validado." No obstante, actualmente la DNDMCSJ se encuentra a la espera de la respectiva convocatoria del Pleno del Consejo de la Judicatura, para que resuelva conforme a derecho. 	La meta al 2023 es de 126%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 157%, 1 punto porcentual por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	3	E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales	Tasa de fiscales por cada 100.000 habitantes	8	4.88	0.00%	<ul style="list-style-type: none"> A diciembre de 2023 el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió dentro del proceso de selección y nombramiento de agentes fiscales: Mediante Resolución 041-2023, nombrar un (1) agente fiscal temporal categoría 1, para la provincia de Azuay. Mediante Resolución 105-2023 nombrar nueve (9) agentes fiscales temporales categoría 1, para las provincias de Cotacachi, Esmeraldas, Guayas 	En 2023 se ubica en 4,90. Considerando que la meta 2023 es 8, el resultado está por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	4	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de pendencia	0.8	1.13	5.17%	<ul style="list-style-type: none"> La tasa de pendencia mide la relación entre las causas en trámite acumuladas y el número de causas resueltas en un mismo periodo. De acuerdo con su definición, este indicador busca llegar a un óptimo menor a 1 lo cual demuestra la capacidad del sistema judicial de resolver un mayor número de causas en trámite y respectivamente el tiempo de procesamiento de las mismas. 	La meta al 2023 fue de 0,80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 1,13, mientras que su línea base es de 1,14.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	5	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Porcentaje de audiencias fallidas en delitos de acción pública en materia penal	0.0305	0.0434	0.00%	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo de la Judicatura estableció directrices para la continuidad de los servicios de justicia y de esta manera contribuir en la reducción de audiencias fallidas. Desde la Dirección Nacional de Gestión Procesal, se ha impulsado el uso de medios tecnológicos para la realización de audiencias, lo cual previa decisión jurisdiccional permite la disminución de audiencias fallidas y el ahorro de recursos al estado. Se solicitó a las direcciones provinciales realizar acciones de coordinación con las demás instituciones del sistema de justicia, a fin de llevar a cabo un taller de trabajo interno con el personal judicial, de modo que, en el referido taller se pueda dar a conocer los motivos de audiencias fallidas y las soluciones que permitan visibilizar su reducción. La Dirección Nacional de Gestión Procesal remitió las solicitudes a las direcciones provinciales con elevados índices de audiencias fallidas, a fin de que se dispongan acciones pertinentes. 	La meta al 2023 es de 3,05%, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 4,34%, mientras que la línea base es de 3,37%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	6	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito (Codigo de Procedimiento Civil)	0.97	0.8953	53.31%	<ul style="list-style-type: none"> Del total de causas rezagadas que corresponde a 298.011 a junio 2016 (definición: este indicador mide las causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente). La tasa de resolución se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas 	La meta al 2023 es de 97%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 89,53%, sin embargo, se ha incrementado en 8,53 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 81%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	7	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de resolución	0.96	0.87	25.00%	<ul style="list-style-type: none"> La meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver todas las causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente. La tasa de resolución se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas 	La meta al 2023 fue de 0,96, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 0,87, mientras que su línea base es de 0,84.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	8	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de congestión	1.8	2.13	5.17%	<ul style="list-style-type: none"> La tasa de congestión se obtiene mediante la relación de las causas en trámite de años anteriores, más el número de causas ingresadas en el año evaluado, respecto al número de causas resueltas durante el mismo año. Este indicador busca llegar a un óptimo cercano a 1, lo que significa que no existen causas de periodos anteriores pendientes de resolución, lo que a su vez evidenciará la descongestión del 	La meta al 2023 fue de 1,80, el resultado alcanzado en este periodo se ubica en 2,13, mientras que su línea base es de 2,14.

OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	9	E1.3 Establecer mecanismos eficientes para la recepción, gestión, seguimiento y resolución de denuncias de presuntos actos de corrupción en la Función Judicial	Porcentaje de denuncias de actos de corrupción que superan el tiempo límite de atención	0	0	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> Todas las denuncias por actos de corrupción han sido tramitadas antes de la fecha límite de atención 	La meta al 2023 es de 0.00%, el resultado alcanzado en el 2023 se ubica en 0.00%, lográndose la meta planteada.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	10	E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad	Porcentaje de patrocinios atendidos por los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados	5.62%	9.01%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> En lo que va del año 2023, los Consultorios Jurídicos Gratuitos se encuentran atendiendo de manera presencial, lo cual permite que las estadísticas de atención recuperen los valores que tuvieron antes de la pandemia. 	El resultado de 2023 es de 9.01, incrementando 3.39 puntos porcentuales con respecto a la meta y línea base de 5,62%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	11	E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad	Porcentaje de intérpretes en lenguas ancestrales y lenguas de señas acreditados en la Función Judicial a nivel nacional	0.85	1.0769	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 se calificaron y acreditaron 7 peritos intérpretes en lenguas ancestrales: 4 Quichua / Kichwa, 1 Shuar - Achuar, 1 A'ingae / Cofán, 1 pasakita. Con las nuevas acreditaciones se cuenta con un total de 20 peritos intérpretes en lenguas ancestrales y 8 peritos intérpretes en lenguas de señas, con lo que se ha superado la meta del indicador planteada para el año 2023. 	La meta de 2023 es 85%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 107.69%, incrementando en 53.69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 54%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	12	E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad	Porcentaje de procesos patrocinados a grupos vulnerables en atención prioritaria o en situación de indefensión	81.79%	66.44%	0.00%	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 229 699 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 66,44% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que equivalen a 346.176, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieren 	El resultado alcanzado en 2023, se ubica en 66,44%, por debajo de la meta y la línea base de 81,79%
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	13	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Tasa de variación de casos atendidos por Solución Directa	1%	16.26%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> La proyección establecida en la meta técnica en este indicador para el año 2023 fue de 44.409 casos atendidos por solución directa; en tal virtud a nivel nacional se atendieron un total de 47.572 casos ingresados por solución directa, logrando superar la meta por un total de 7,12% e incrementando el total de solicitudes directas entre el año 2022 y 2023 a 16,26%. 	La meta al 2023 es de 1%, el resultado alcanzado al 2023 es de 16,26%, incremento en 15,26 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 1%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	14	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de audiencias de mediación instaladas	60.34%	70.82%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> Al 2023 de los 58.011 casos ingresados, se lograron instalar 41.083 audiencias de mediación, este resultado supera la meta planteada para el año 2023. En el año 2023, se ha logrado superar la meta establecida. Cabe resaltar que, al ser el procedimiento de mediación de carácter voluntario, depende de la manifestación de los propios involucrados para asistir a la audiencia de mediación y proponer una alternativa para solucionar sus conflictos, sin embargo la gestión efectiva del Centro de Mediación a nivel nacional ha permitido superar la meta. 	La meta al 2023 es de 60,34%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 70,82%, incremento en 10,48 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 60,34%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	15	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados	90.18%	94.87%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> Al 2023 de las 41.083 audiencias instaladas, se lograron 38.977 acuerdos, este resultado supera la meta planteada para el año 2023. El indicador de audiencias instaladas con acuerdos logrados refleja la eficacia del procedimiento de mediación, ya que el acuerdo logrado, que se plasma en un acta de mediación, depende de la manifestación de los propios involucrados para asistir a la audiencia de mediación y proponer una alternativa para solucionar sus conflictos, sin embargo la gestión efectiva del Centro de Mediación a nivel nacional ha permitido superar la meta. 	La meta al 2023 fue de 90,18%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 94,87%, incrementado en 4,69 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 90,18%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	16	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de parroquias de mediación instaladas para fomentar la justicia de paz	80.00%	101.88%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> En Ecuador hay 1277 parroquias urbanas y rurales, de las cuales en el 25,45% se ha implementado el Sistema Nacional de Justicia de Paz, es decir en 51 parroquias urbanas y en 274 parroquias rurales se cuenta con una oficina de justicia de paz, que brinda el acceso a los servicios de justicia a los ecuatorianos. Durante 2023, se han realizado los acuerdos para que a través de la coordinación con las nuevas autoridades parroquiales, se puedan implementar más oficinas de justicia de paz en el territorio nacional. De estas intervenciones, en la provincia de Loja y Píchincha ya se han realizado las elecciones respectivas y en el resto de provincias del país se espera realizar las elecciones en los próximos meses. 	La meta al 2023 es 80%, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 101,88%, incrementando en 61,88 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 40%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	17	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en materias y asuntos transigibles	12.30%	15.08%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> Este indicador mantiene directa relación con la carga procesal en las unidades judiciales que conocen materia no penal, más las solicitudes directas recibidas en las oficinas de mediación a nivel nacional. Al superar la meta planteada para el año 2023 en un 2,78%, nos permite afirmar que el uso de la mediación como un método alternativo de solución de conflictos, está generando un cambio positivo en la sociedad, considerando así una cultura de Paz. 	La meta al 2023 es de 12,30%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 15,08%, incrementado en 2,82 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12,26%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	18	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal en materias y asuntos transigibles	20.25%	22.46%	100.00%	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2023 se lograron atender 57.067 conflictos en materias no penales, de los cuales 38.331 fueron resueltos a través de un acta de acuerdo, permitiendo de esta manera la optimización de recursos económicos para el Estado por USD 17.296.811 dólares, posicionando la cultura de paz como un método efectivo para la resolución de conflictos, conforme lo establecen los artículos 5 y 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial. Se logró superar la meta establecida para el presente año, considerando que este indicador depende de la carga procesal no penal. 	La meta al 2023 es 20,25%, el resultado alcanzado al cierre del año se ubica en 22,46%, incrementando en 2,21 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 20,25%.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	19	E1.6 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de justicia	68,0 - 71,0	67,5	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Mediante memorando C-1-DNE-J-2023-0954-M del 08 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial presentó el informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial, recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial. Mediante Memorando circular-CJ-DG-2023-3215-MC del 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central. De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL. Sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con periodos anteriores debido a que, su metodología de aplicación son diferentes. 	La meta de 2023 es de 71, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67,50, por debajo de la línea base.
OEI 1 - Institucionalizar la transparencia e integridad en la fun	20	E1.6 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general	Nivel de confianza de los usuarios en el sistema de justicia	69,0 - 73,0	67,6	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Mediante memorando C-1-DNE-J-2023-0954-M del 08 de julio de 2023, la Dirección de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial presentó un informe técnico comparativo entre aplicar encuestas mediante modalidad online y presencial, recomendando aplicar encuestas bajo la modalidad presencial ya que permiten analizar la percepción de manera más específica, dado que se identifica de primera mano la percepción del usuario ante la experiencia mantenida en una determinada unidad judicial. Mediante Memorando circular-CJ-DG-2023-3215-MC del 02 de octubre de 2023, la Dirección General autoriza la aplicación de la encuesta correspondiente para el mes de noviembre de manera presencial y con supervisión de planta central. De esta manera, para la aplicación de las encuestas en el mes de noviembre 2023 cambió la metodología de manera PRESENCIAL, sin embargo, los resultados de noviembre 2023 no son comparables con periodos anteriores debido que, su metodología de aplicación son diferentes. 	La meta de 2023 es de 73, el resultado alcanzado al 2023 se ubica en 67,60, por debajo de la meta programada y de la línea base.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los pro	21	E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.	Porcentaje de participaciones de los servidores judiciales misionales que han aprobado la formación continua dentro de los rangos de eficiencia	94.60%	87.00%	0.00%	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2023, se registraron 4.930 participaciones de servidores judiciales misionales en los cursos de formación continua, de los cuales 4.289 (87%) aprobaron según los rangos de eficiencia (muy buena y excelente). La Escuela de la Función Judicial ha capacitado a jueces y secretarios en varias temáticas como: <ul style="list-style-type: none"> Garantías jurisdiccionales: acción de protección y libertad de expresión, judicialización del acceso a medicamentos en el Ecuador, y Uso de herramientas telemáticas: video audiencias, firma electrónica y módulo de citaciones. 	La meta al 2023 es de 94,60%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 87%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94,41%.

OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	22	E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.	Porcentaje de participaciones de personas vinculadas al sector judicial que aprueban los cursos de capacitación impartidos por la Escuela de la Función Judicial dentro de los rangos de eficiencia	94.85%	83.82%	0.00%	Durante el 2023, se registraron 214.892 participaciones de personas vinculadas al sector judicial, que asistieron a los eventos de capacitación, de los cuales 180.112 (83,82%) aprobaron según los rangos de eficiencia (muy buena y excelente). • La Escuela de la Función Judicial ha capacitado a funcionarios judiciales, jueces, fiscales, defensores públicos, foro de abogados, estudiantes universitarios, oficinas técnicas, secretarios, oficiales mayores, ayudantes judiciales, policía nacional e instituciones públicas entre otras, en varias temáticas como son: reformas COGEP introducción a la mediación y solución de conflictos, Código de Ética, jornadas académicas derecho constitucional para operadores de justicia, violencia de género, introducción y actualización COIP, generalidades del Código Orgánico Administrativo entre otras.	La meta al 2023 es de 94,85%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 83,82%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94,67%.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	23	E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.	Porcentaje de avance de ejecución del Plan Anual de Formación, Capacitación y Especialización de la Escuela de la Función Judicial	95.05%	97.75%	100.00%	• Durante el 2023, se han desarrollado 174 procesos de formación, capacitación y especialización de un total de 178 planificados para todo el año. • La Escuela de la Función Judicial a capacitado a funcionarios judiciales, jueces, fiscales, defensores públicos, foro de abogados, estudiantes universitarios, oficinas técnicas, secretarios, oficiales mayores, ayudantes judiciales, policía nacional e instituciones públicas entre otras, en varias temáticas como son: reformas COGEP introducción a la mediación y solución de conflictos, Código de Ética, jornadas académicas derecho constitucional para operadores de justicia, violencia de género, introducción y actualización COIP, generalidades del código orgánico administrativo entre otras.	La meta al 2023 fue de 95,05%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en el 97,75%, incrementando en 2,70 punto porcentual, con respecto a la meta.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	24	E2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones	Porcentaje promedio de infraestructuras adecuadas para proveer los servicios de justicia	75.00%	75.00%	100.00%	• En promedio el 75% (177) de las infraestructuras judiciales, se encuentran adecuadas conforme los parámetros determinados como mínimos en la Resolución N° 081-2016, para proveer los servicios de justicia, de un total de 237. • Las Direcciones Provinciales realizan el análisis requerido de las variables denunciadas en la ficha métrica con la finalidad de realizar el seguimiento de mejoramiento o implementación de áreas en cada uno de los edificios en donde funcionan dependencias judiciales a nivel nacional y con base en esta información entregada, la Dirección Nacional de Gestión Procesal realiza el respectivo análisis y consolidación de la misma para poder estructurar el porcentaje de implementación por cada edificio de las dependencias judiciales a nivel provincial.	La meta al 2023 es de 75%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en el 75%, incrementando en 2 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 73%.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	25	E2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones	Porcentaje de aplicación del Protocolo Archivístico en los Archivos Generales Pasivos Provinciales a nivel nacional	79.15%	79.17%	100.00%	• En el año 2023, la Secretaría General impartió capacitaciones de manera presencial, a los delegados de las Direcciones Provinciales (Secretarios Provinciales y personal de archivo designado) Cañar, Carchi, Morona Santiago, Napo y Chimborazo, en el marco de la Secretaría General de la Función Judicial en la ciudad de Quito. • Mediante el seguimiento realizado a las Direcciones Provinciales de Cañar, Carchi, Morona Santiago, Napo y Chimborazo se detectó diversos inconvenientes al momento de aplicar el Protocolo de Manejo documental, para lo cual se dio distintas directrices y recomendaciones mediante informes técnicos para que las Direcciones Provinciales antes descritas puedan solventarlas.	La meta al 2023 es de 79,15%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 79,17%, incrementando en 66,67% puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12,50%.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	26	E2.3 Fortalecer e implementar mecanismos de ingreso, promoción y evaluación para servidores judiciales	Porcentaje de servidores evaluados Administrativos y Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia, que deben ser reevaluados por obtener calificaciones en el rango deficiente	46.00%	0.00%	0.00%	• La Dirección Nacional de Talento Humano en conjunto con la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, se encuentran desarrollando el reglamento y la propuesta metodológica para el proceso de evaluación, para lo cual se han desarrollado 17 mesas técnicas de trabajo. • La Dirección Nacional de Talento Humano en conjunto con las áreas técnicas, se encuentran desarrollando la propuesta metodológica para el proceso de evaluación, para lo cual se han desarrollado 3 mesas técnicas de trabajo.	La Dirección Nacional de Talento Humano no presenta avances.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	27	E2.3 Fortalecer e implementar mecanismos de ingreso, promoción y evaluación para servidores judiciales	Porcentaje de servidores jurisdiccionales evaluados de la Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado, y Defensoría Pública que obtuvieron una calificación final dentro del rango de 80 a 100 puntos	73.00%	0.00%	0.00%	• Con Resolución No. 189-2022 de 4 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura expidió el Reglamento General para la Evaluación de Desempeño y de Productividad de las y los Defensores Públicos de la Defensoría Pública. • En el año 2023, se desarrollaron 13 mesas de trabajo interinstitucionales entre el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado, en estas mesas también se analizaron las propuestas de criterios cuantitativos y cualitativos para el desarrollo del instructivo metodológico del proceso. • El Consejo de la Judicatura durante el año 2023 realizó 24 mesas técnicas de trabajo interinstitucionales con la Defensoría Pública, para la definición de las variables cualitativa y cuantitativa dentro de la metodología de evaluación.	La Dirección Nacional de Talento Humano no presenta avances.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	28	E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia	Porcentaje de implementación del expediente electrónico a nivel nacional	79.00%	100.00%	100.00%	• Implementación del Expediente Electrónico (Módulo de trámite Web y de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica) en las 24 provincias, implementando en 2023: -El 10 de abril de 2023, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Bolívar -El 17 de abril de 2023, Cañar y Esmeraldas -El 2 de mayo de 2023, Galápagos • El 05 de mayo de 2023 se implementó el módulo de Consulta de procesos judiciales electrónicos con una nueva tecnología (micro servicios), la cual permite a la ciudadanía en general realizar la búsqueda de procesos judiciales, de manera general y avanzada.	La meta al 2023 es del 79%, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 100%, incrementando en 91,67 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 8,33% y cumplimiento con la meta planificada.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	29	E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia	Tiempo promedio de atención en ventanilla a los usuarios en Unidades Judiciales a nivel nacional	12:05:00 a.m.	12:04:11 a.m.	100.00%	• A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtienen los tiempos de espera y atención en las ventanillas de todas las dependencias judiciales a nivel nacional, con el fin de conocer en qué tiempo los usuarios externos son atendidos en sus requerimientos y de esta manera realizar acciones para ofrecer un servicio eficiente, ágil y oportuno a nuestros usuarios. • El tiempo promedio de enero a diciembre en el año 2023, de atención de los usuarios en ventanillas de las dependencias judiciales a nivel nacional, fue de 0:04:10, lo cual evidencia que se brindó un servicio oportuno de acceso a la justicia.	La meta al 2023 es de 5 minutos, el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 0:04:11, Es decir, el tiempo de atención se redujo en 0:00:49, con respecto de la línea base de 0:05:00.
OEI 2 - Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos	30	E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia	Porcentaje de unidades judiciales que cumplen con el tiempo óptimo de atención a los usuarios en ventanillas a nivel nacional	70%	73%	100.00%	• De las 278 unidades judiciales que cuenta con el Sistema Centralizado de Turnos (SICETU), 205 cumplieron con el tiempo óptimo de atención en un periodo determinado. • A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtiene la cantidad de dependencias judiciales que cumplen con la meta establecida de 5:00 minutos a nivel nacional, con el fin de conocer los porcentajes de cumplimiento a no de la meta. • Conocer la cantidad de dependencias que cumplen y no cumplen con la meta establecida, nos da la oportunidad de ejercer un control para establecer lineamientos para que la mayoría de las dependencias judiciales lleguen a la meta fijada, lo cual dará como resultado un servicio oportuno de acceso a la justicia.	La meta al 2023 es de 70% el resultado alcanzado en el año 2023 se ubica en 73%, incrementando en 7 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 66%.
OEI 3 - Independencia Judicial (interna y externa)	31	E3.1 Establecer mecanismos permanentes de investigación y sanción que aseguren la efectividad en los procesos de control disciplinario	Tasa de resolución de expedientes disciplinarios ATS	0.9	0.91	100.00%	• Se ha cumplido con la meta planteada de resolver el 90% de las resoluciones de ATS que ingresan para conocimiento de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario.	La meta al 2023 es de 0,90, el resultado alcanzado en el año 2023 ubicó en 0,90, lográndose cumplir con la meta planteada parcialmente.

OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	32	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de actualizaciones en las funcionalidades del SAT.E referentes a la materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y delitos contra la integridad sexual y reproductiva.	80.00%	95.00%	100%	<ul style="list-style-type: none"> En 2022 se elaboraron 5 épicas de negocio con sus respectivas historias de usuario, que contienen todos los requerimientos tecnológicos sobre las mejoras y nuevas funcionalidades del proyecto Violencia fase 1 y fase 2, dos de ellas: nuevas funcionalidades para incluir datos adicionales homologados a las variables del Registro Único de Violencia RUV; diseño e implementación del servicio web para interconectarse al RUV, tuvieron que modificarse íntegramente debido a cambios en las estructuras del RUV y las direcciones de las entidades responsables de su desarrollo e implementación. Las dos épicas de negocio fueron priorizadas en la planificación de los proyectos de software institucionales e incluidas en el release 8, el cual tuvo una serie de modificaciones en su cronograma que impactó directamente en su implementación, la cual se realizó en el año 2024. En el segundo semestre del año, para no dejar parado el desarrollo de las funcionalidades de violencia, se incluyó en dos proyectos de inversión el diseño de un sistema que automatice el proceso de seguimiento de decisiones judiciales para la ejecución de medidas de protección y mecanismos de reparación en favor de las víctimas de violencia, para lo cual se elaboraron los términos de referencia con la descripción pormenorizada de los requerimientos funcionales y de software para el diseño del sistema de seguimiento que se vinculará al SAT.E, complementando el número de requerimientos que se planificaron para el año 2023. 	La meta al 2023 es 80%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 95%, con un incremento de 5 puntos con respecto a la meta trazada.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	33	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de atenciones en flagrancia por infracciones de violencia que cumplen los estándares de calidad.	50.00%	69.30%	100%	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 se definió el estándar de atención en casos flagrantes en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, definiendo que el tiempo promedio de atención que debe cumplirse en un procedimiento flagrante desde su conocimiento con el sorteo de una causa y la resolución de la misma en la audiencia de flagrancia es de 1 hora y 8 minutos, por lo que medirá el avance en el promedio de causas que superen este estándar. Para el año 2023 se realizó el nuevo cálculo resultando la baja del tiempo de 1:08:00 a 00:57:20, se registra el porcentaje de causas que se atienden en un tiempo menor o igual al promedio (00:57:20) en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en procesos flagrantes es del 69.30%. Esto quiere decir que el 69.30% de causas flagrantes que ingresan se atienden en un tiempo igual o inferior a 00:57:20 calculado entre la hora del sorteo de la causa y la resolución en audiencia. NOTA: La marca del porcentaje de cumplimiento con corte al 2022 fue de 1:08:07 promedio desde la entrada en vigencia del COIP - 2022; con corte al 31-dic-2022 es de 0:57:20, es decir cumple el indicador, ya que el tiempo promedio para el 2023 es menor o igual al tiempo promedio calculado para el período anterior y el actual. 	La meta al 2023 es 50%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 69.3%, con un incremento de 19 puntos con respecto a la meta trazada.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	34	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de audiencias fallidas en delitos en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.	5.90%	4.92%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Desde enero del 2023, hasta la presente fecha se registró un total de 11.669 audiencias convocadas de delitos en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, de las cuales 571 fueron fallidas, es decir el 4.89%, reflejando un resultado que se encuentra por debajo de la meta, lo que significa que hay menos audiencias fallidas de las estimadas. Se dispusieron directrices para la continuidad de los servicios de justicia, y contribuir en la reducción de audiencias fallidas. Desde esta Dirección Nacional se ha impulsado el uso de medios tecnológicos para la realización de audiencias, lo cual previa decisión jurisdiccional permite la disminución de audiencias fallidas y el ahorro de recursos al estado. Es importante indicar que el resultado en lo que va del año 2023 es menor a la de la meta propuesta. 	La meta al 2023 es de 5.90%, el resultado en el año 2023 se ubicó en 4.92%, decreciendo en 1,14 puntos porcentuales, con respecto de la línea base 6,06%.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	35	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.	43.45%	41.79%	0%	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2023 los defensores públicos gestionaron 19.707 patrocinios a víctimas de violencia de género que corresponde al 41,79% en relación al total de patrocinios gestionados en materia de Violencia de Género que son 47.157. 	La meta 2023 es de 43,45%, el resultado en el año 2023, es 41,79%, por debajo de la meta y de la línea base que es de 43,45%.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de	36	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.	95.12%	0.9512	100%	Meta del indicador alcanzada en 2021	Meta del indicador alcanzada en 2021

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa y/o Proyecto	Área 0700 Programas 55, 56 y 01 Proyecto 000, 011	15.200.722.37	15.171.800.47	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/Reporte%20financiero2023.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
15,200,722.37	15,049,682.37	15,020,760.47		151,040.00	99.81

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, REGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	18	53,252.76	18	53,252.76	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/ContratoInformeActa%20Rastro%20IF.pdf
Subasta Inversa Electrónica	3	41,083.84	3	41,083.84	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/ContratoInformeActa%20Mat%20Oficina%20CE.pdf
Catálogo Electrónico	67	253,178.23	67	253,178.23	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/InformeActa%20Pasaie.pdf
Procedimiento Especial de Arrendamiento	3	117,414.04	3	117,414.04	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL NO REALIZÓ NINGUNA ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA1-0004-2023	Memorando DP07-2023-4740-M	50%	Mediante memorando DP07-2023-4740-M TR: CJ-INT-2023-03985 de fecha 27 de diciembre de 2023 se remitió a la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura la matriz cronograma de cumplimiento de recomendaciones con los medios de verificación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. Informe DNA1-0004-2023.	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP07-2023-4740-M%20informe%20DNA1-0004-2023.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPEO-0020-2023	Memorando DP07-2024-0142-M	25%	Mediante memorando DP07-2024-0142-M TR: DP07-INT-2023-04407 de fecha 12 de enero de 2024 se remitió a la Dirección Nacional de Planificación del Consejo de la Judicatura la matriz cronograma de cumplimiento de recomendaciones con los medios de verificación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. Informe DPEO-0020-2023.	https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2024/FEBRERO/DP07-2024-0142-M%20informe%20DPEO-0020-2023.pdf
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	N/A				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	N/A				
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	N/A				
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	N/A				
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	N/A				
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	N/A				
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	N/A				